

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

**2021/2168** *Aprobación definitiva del expediente número 7/2021 de modificación de créditos.*

#### Edicto

Aprobado definitivamente el Expediente de 7/2021 de Modificación de Créditos del Presupuesto, financiado remanente líquido de Tesorería, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
CAPITULO		IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES	104.367,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.724,26
	TOTAL	106.092,52

FINANCIACIÓN		
CAPITULO	CONCEPTO	CRÉDITO DISPONIBLE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	106.052,92
	TOTAL	106.052,92

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torreperogil, 13 de mayo de 2021.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.